

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que sensiblemente el distinguido ciudadano don MARIO MERCADO VACA GUZMÁN ha fallecido en la ciudad de Oruro, en un accidente aéreo;

Que el ilustre desaparecido prestó servicios eminentes al país tanto en la actividad pública como en la privada, habiendo sido también un notable impulsor y dirigente del deporte.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Declárese DUELO NACIONAL el día 23 de enero de 1995, sin suspensión de actividades públicas ni privadas por el fallecimiento del ilustre ciudadano don MARIO MERCADO VACA GUZMÁN.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Antonio Aranibar Quiroga, Carlos Sánchez Berzaín, Raúl Tovar Piérola, José G. Justiniano Sandoval, Rene Oswaldo Blattmann Bauer, Fernando Alvaro Cossio, Enrique Ipiña Melgar, Luis Lema Molina, Reynaldo Peters Arzabe, Ernesto Machicao Argiró, Alfonso Revollo Thenier, Jaime Villalobos Sanjinés.